VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. 004-2026

CAPACIDAD JURÍDICA

La Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias, a través del comité evaluador, dentro del término establecido en la invitación de la convocatoria de la referencia, evalúa las ofertas recibidas al cierre del proceso de mínima cuantía No. 004- 2025, la cual tiene por objeto: "*Contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada."*

Llegada la hora del cierre de INVITACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2026 en la plataforma SECOP II se recibieron ofertas presentadas por

No.	Proponente	NIT
1	AUTOS MONGUI SAS	830006596-6
2	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	901376413-0
3	CAR SCANNERS SAS	900693270-1
4	AGROAUTOMOTORA SAS	901471102-1

El menor precio es el factor de selección del proponente de conformidad con la modalidad de contratación adelantada.

En atención a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

A su vez la Ley 80 de 1993 en su artículo 25.- Del Principio de Economía: "En virtud de este principio: 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones. (…)"

Por lo anterior, y en consideración con la eficiencia administrativa, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Especiales procederá a la evaluación de las ofertas presentadas en orden de elegibilidad de conformidad con los valores ofertados así: AUTOS MONGUI SAS dentro del proceso de selección, se encuentra en el primer orden, CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S en el segundo orden de elegibilidad, CAR SCANNERS SAS en el tercer orden de elegibilidad y AGROAUTOMOTORA SAS en cuarto orden de elegibilidad.

Dejando la salvedad que durante la revisión de los subsanes presentados se verificará primero lo correspondiente a AUTOS MONGUI SAS y en el evento de encontrarse en causal de rechazo se continuará con la oferta de CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S y así con, CAR SCANNERS SAS y AGROAUTOMOTORA SAS, respetando el orden de elegibilidad y lo establecido en la normatividad legal vigente.

1. AUTOS MONGUÍ SAS.

Formato – Carta de presentación de la oferta.

El oferente adjunta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA en calidad de representante legal de AUTOS MONGUI SAS y en la que manifiesta que el proponente que representa conoce y acepta el contenido de la modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos que se evalúa, indicando que la propuesta que presenta es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que representa.

De igual forma manifiesta que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incursos en causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

Por lo anterior, **AUTOS MONGUÍ SAS,** CUMPLE.

Documento de identificación:

El proponente adjunta documento de identificación del señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.645 quien a la vez indica en su carta de presentación ser el representante legal de la sociedad por acciones simplificada AUTOS MONGUI SAS

Compromiso Anticorrupción:

Se adjunta el compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal de la sociedad participante. (Compromiso Anticorrupción).

Existencia y representación legal para empresas nacionales.

Se adjunta certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día (28) de abril de 2026 y en donde se evidencia que la sociedad por acciones simplificada AUTOS MONGUI SAS identificada con Nit No. 830006596 6 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con matrícula del (18) de julio de 1995 bajo el No. 00655941, la renovó el (25) de marzo de 2026, siendo su objeto entre otras: " El mantenimiento y reparación de vehículos automotores de toda clase y especie en los aspectos de mecánica, electricidad, electrónica, pintura, latonería, regulación y sincronización".

La sociedad participante no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Que por E.P. No. 2627, Notaría 38 de Santafé de Bogotá del 15 de junio de 1.995, inscrita el 18 de julio de 1.995 bajo el Número 501.064 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada: RONAUTOS RENOMONGUI LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 00548 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. Del 14 de marzo de 2006, inscrita el 16 de marzo de 2006 bajo el Número 1044409 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: RONAUTOS RENOMONGUI LIMITADA, por el de: AUTOS MONGUI LTDA.

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios del 28 de abril de 2011, inscrita el 17 de mayo de 2011 con el No. 01479436 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: AUTOS MONGUI LTDA por el de: AUTOS MONGUI S A S.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Por Acta No. 18 del 28 de abril de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2011 con el No. 01479436 del Libro IX, se designó a: MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.645 como representante legal.

Desde el certificado adjunto, no se evidencia a la luz del artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, que la organización se encuentre en situación de control en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio,

Por todo lo anterior CUMPLE.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Adjunta certificación suscrita por el señor JORGE LEONARDO SILVA VEGA en calidad de revisor fiscal de AUTOS MONGUI SAS y en donde enuncia pago por los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre del procedimiento de selección. Por lo anterior CUMPLE.

Soporte de consulta del REDAM

El oferente no adjunta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y en donde se evidencie que el señor MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.645 NO se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Por lo anterior, NO CUMPLE.

Siendo así, y en virtud de las reglas de subsanabilidad, se requiere al oferente participante para que dentro del término del traslado del presente informe, adjunte si a bien lo tiene el documento respectivo, lo anterior sin alegra circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.

Registro Único Tributario:

Lo adjunta con Nit No. 830006596-6

Por lo anterior CUMPLE.

Certificado de Antecedentes fiscales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 8300065966 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 8300065966260526081651

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con cédula de ciudadanía No. 9.531.645; evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 9531645260526082052

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 8300065966 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296678527

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 9.531.645 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que éste no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296679818

Certificado de Antecedentes judiciales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.531.645 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Certificado de registro nacional de medidas correctivas

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas de la sociedad participante y que se identifica con Nit No.830006596-6, evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140857792.

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.531.645 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140858614

Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales

La Unidad Solidaria realiza consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.531.645 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene inhabilidad.

Por todo lo anterior, la oferta presentada por AUTOS MONGUI SAS se encuentra NO habilitada jurídicamente para participar en proceso de convocatoria pública mínima cuantía No. 004 – 2025 – Unidad Solidaria, siendo requerida desde las reglas de subsanabilidad para que dentro del término del traslado de la presente verificación jurídica allegue si a bien lo tiene los documentos aquí requeridos, lo anterior sin alegar circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso.

Siendo así y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, procede a efectuar verificación jurídica de la oferta con segundo menor precio presentada, siendo esta la adjuntada a través de la plataforma SECOP II por parte de CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, arrojando el siguiente resultado:

2. CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS

Formato – Carta de presentación de la oferta.

El oferente adjunta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la señora ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS en calidad de representante legal de CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS y en la que manifiesta que el proponente que representa conoce y acepta el contenido de la modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos que se evalúa, indicando que la propuesta que presenta es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que representa.

De igual forma manifiesta que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incursos en causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

Por lo anterior, CUMPLE.

Documento de identificación:

El proponente adjunta documento de identificación de la señora ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 53.098.145 quien a la vez indica en su carta de presentación ser el representante legal de la sociedad por acciones simplificada CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.

Compromiso Anticorrupción:

Se adjunta el compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal de la sociedad participante. (Compromiso Anticorrupción).

Existencia y representación legal para empresas nacionales.

Se adjunta certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día (20) de mayo de 2026 y en donde se evidencia que la sociedad por acciones simplificada CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS identificada con Nit No. 901376413 – 0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con matrícula del (12) de marzo de 2020 bajo el No. 03233811, la renovó el (27) de marzo de 2026, siendo su objeto social entre otras, otras actividades la prestación contratación y venta de toda clase de servicio para vehículos automotores en general.

La sociedad participante no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 02563571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada está a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no quien se denominará representante legal.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Desde el certificado adjunto, no se evidencia a la luz del artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, que la organización se encuentre en situación de control en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio,

Por todo lo anterior CUMPLE.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Adjunta certificación suscrita por la señora ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPO en calidad de representante legal y en donde enuncia pago por los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre del procedimiento de selección**.**

Por lo anterior CUMPLE.

Soporte de consulta del REDAM

El oferente adjunta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y en donde se evidencie que la señora ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.098.145 NO se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Por lo anterior, CUMPLE.

Registro Único Tributario:

Lo adjunta con Nit No. 901376413-0

Por lo anterior CUMPLE.

Certificado de Antecedentes fiscales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 901376413-0 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 901376413026052611326

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con cédula de ciudadanía No. 53.098.145; evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 53098145260526111017.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 901376413-0 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296701208

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 53.098.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que éste no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296702186.

Certificado de Antecedentes judiciales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.098.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Certificado de registro nacional de medidas correctivas

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas de la sociedad participante y que se identifica con Nit No.901376413-0, evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140881052

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.098.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140881490

Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales

La Unidad Solidaria realiza consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 53.098.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene inhabilidad.

Por todo lo anterior, la oferta presentada por CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS se encuentra habilitada jurídicamente para participar en proceso de convocatoria pública mínima cuantía No. 004 – 2025 – Unidad Solidaria.

Siendo así y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, procede a efectuar verificación jurídica de la oferta con tercer menor precio presentada, siendo esta la adjuntada a través de la plataforma SECOP II por parte de CAR SCANNERS S.A.S, arrojando el siguiente resultado:

CAR SCANNERS SAS

Formato – Carta de presentación de la oferta.

El oferente adjunta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la señora OLGA MARLEN GÓMEZ RODRIGUEZ en calidad de representante legal de CAR SCANNERS SAS y en la que manifiesta que el proponente que representa conoce y acepta el contenido de la modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos que se evalúa,

indicando que la propuesta que presenta es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que representa.

De igual forma manifiesta que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incursos en causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

Por lo anterior, CUMPLE.

Documento de identificación:

El proponente adjunta documento de identificación de la señora OLGA MARLEN GÓMEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.755.169 quien a la vez indica en su carta de presentación ser el representante legal de la sociedad por acciones simplificada CAR SCANNERS SAS.

Compromiso Anticorrupción:

Se adjunta el compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal de la sociedad participante. (Compromiso Anticorrupción).

Existencia y representación legal para empresas nacionales.

Se adjunta certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día (19) de mayo de 2026 y en donde se evidencia que la sociedad por acciones simplificada CAR SCANNERS SAS identificada con Nit No. 900693270-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con matrícula del (23) de enero de 2014 bajo el No. 02403542, la renovó el (31) de marzo de 2026, siendo su objeto social, la prestación, contratación y venta de toda clase de servicio para vehículos automotores en general,

La sociedad participante no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Documento Privado del 14 de enero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014, con el No. 01799973 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAR SCANNERS SAS.
La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

Desde el certificado adjunto, no se evidencia a la luz del artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, que la organización se encuentre en situación de control en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio.

Por todo lo anterior CUMPLE.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.

Adjunta certificación suscrita por la señora OLGA MARLEN GÓMEZ RODRIGUEZ en calidad de representante legal y en donde enuncia pago por los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre del procedimiento de selección**.**

Por lo anterior CUMPLE.

Soporte de consulta del REDAM

El oferente adjunta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y en donde se evidencie que la señora OLGA MARLEN GÓMEZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.755.169 NO se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Por lo anterior, CUMPLE.

Registro Único Tributario:

Lo adjunta con Nit No. 900693270-1

Por lo anterior CUMPLE.

Certificado de Antecedentes fiscales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 900693270-1 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 900693270126052612453 8

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con cédula de ciudadanía No. 51.755.169; evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 53098145260526111017.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 901376413-0 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296701208

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 51.755.169 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que éste no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 51755169260526124836.

Certificado de Antecedentes judiciales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.755.169 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Certificado de registro nacional de medidas correctivas

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas de la sociedad participante y que se identifica con Nit No.900693270-1, evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140889908

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.755.169 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140890238

Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales

La Unidad Solidaria realiza consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.755.169 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene inhabilidad.

Por todo lo anterior, la oferta presentada por CAR SCANNERS SAS se encuentra habilitada jurídicamente para participar en proceso de convocatoria pública mínima cuantía No. 004 – 2025 – Unidad Solidaria.

Siendo así y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, procede a efectuar verificación jurídica de la oferta con cuarto menor precio presentado, siendo esta la adjuntada a través de la plataforma SECOP II por parte de AGROAUTOMOTORA SAS, arrojando el siguiente resultado:

4. AGROAUTOMOTORA SAS

Formato – Carta de presentación de la oferta.

El oferente adjunta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el señor JOHN JAIRO PAEZ LEÓN en calidad de representante legal de AGROAUTOMOTORA SAS y en la que manifiesta que el proponente que representa conoce y acepta el contenido de la modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos que se evalúa, indicando que la propuesta que presenta es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que representa.

De igual forma manifiesta que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores se encuentran incursos en causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

Por lo anterior, CUMPLE.

Documento de identificación:

La proponente adjunta documento de identificación del señor JHON JAIRO PAEZ LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145 quien a la vez indica en su carta de presentación ser el representante legal de la sociedad por acciones simplificada AGROAUTOMOTORA SAS .

Compromiso Anticorrupción:

Se adjunta el compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal de la sociedad participante. (Compromiso Anticorrupción).

Existencia y representación legal para empresas nacionales.

Se adjunta certificado de existencia y representación legal debidamente expedido por la Cámara de Comercio de Tunja del día (11) de mayo de 2026 y en donde se evidencia que la sociedad por acciones simplificada AGROAUTOMOTORA SAS identificada con Nit No. 901471102-1 y con domicilio principal en la ciudad de Tunja, con matrícula del (17) de marzo de 2021 bajo el No. 189460, la renovó el (31) de marzo de 2026, siendo su objeto social, La prestación de servicios al sector automotriz, entre los que se encuentran los siguientes: - Servicio de lavado, cambio de aceite. - La prestación de servicios de alistamiento, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos automotores.

La sociedad participante no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por documento privado del 08 de marzo de 2021, se inscribió en Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021, con el No. 35538 del Libro IX, la constitución de la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS.

Por Acta No. 1-2024 del 14 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024, con el No. 42161 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATURARIA DEL ARTICULO 1, FORMA. ANTERIOR DENOMINACION GRUPO EMPRESARIAL AGROAUTOMOTORA SAS, NUEVA DENOMINACION AGROAUTOMOTORA SAS.

facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales, quien tendrá restricciones de contratar cuando la cuantía de los actos que celebre sea mayor a dos mil doscientos (2.200) Salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente será el representante legal y está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social que no sea mayor a dos mil doscientos (2.200) Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Desde el certificado adjunto, no se evidencia a la luz del artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, que la organización se encuentre en situación de control en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio.

Por todo lo anterior CUMPLE.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal.
Adjunta certificación suscrita por el señor RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA en calidad de Revisor Fiscal y en donde enuncia pago por los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre del procedimiento de selección.

Por lo anterior CUMPLE.

Soporte de consulta del REDAM

El oferente adjunta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y en donde se evidencie que el señor JHON JAIRO PAEZ LEÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145 NO se encuentre inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Por lo anterior, CUMPLE.

Registro Único Tributario:

Lo adjunta con Nit No. 901471102-1

Por lo anterior CUMPLE.

Certificado de Antecedentes fiscales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 901471102-1 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 9014711021260526143433

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Fiscales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145; evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación: 1018411145260526144044

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica participante y que se identifica con el Nit No. 901471102-1 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296729569

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.411.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que éste no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 296730167**.**

Certificado de Antecedentes judiciales

La Unidad Solidaria realiza consulta de Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Certificado de registro nacional de medidas correctivas

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas de la sociedad participante y que se identifica con Nit No.901471102-1, evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140902209

La Unidad Solidaria realiza consulta de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno para validación: 140902621

Certificado de registro de inhabilidades por delitos sexuales

La Unidad Solidaria realiza consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica participante y que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.411.145 evidenciando a 26 de mayo de 2026 que no tiene inhabilidad.

Por todo lo anterior, la oferta presentada por AGROAUTOMOTORA SAS se encuentra habilitada jurídicamente para participar en proceso de convocatoria pública mínima cuantía No. 004 – 2025 – Unidad Solidaria.

RESUMEN DE RESULTADO VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

OFERENTES	ASPECTOS JURÍDICOS
AUTO MONGUI SAS	NO CUMPLE-SUBSANAR
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
CAR SECANNERS S.A.S	CUMPLE
AGROAUTOMOTORA S.A.S.	CUMPLE

NICOLÁS ALBERTO HERNÁNDEZ
Comité jurídico evaluador.
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias